

## **SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS CHUNCHI**

La Ordenanza que regula la organización y el funcionamiento del "Sistema de Protección de Derechos de Chunchi" y su reforma, determina en el artículo 1 que forman parte del Sistema Cantonal de Protección de Derechos de Chunchi, los organismos señalados en la ordenanza y todos los organismos que por sus competencias, funciones o mandatos estén vinculados al servicio social, garantía, protección, vigilancia y exigibilidad de derechos.

En este contexto, se trabaja con las diferentes instituciones que laboran en el territorio, manteniendo reuniones periódicas para tratar diversos temas como el acta que se adjunta.

Acta  
Chunchi, 14 de agosto del 2024

## **ACTA DE REUNIÓN DE LA RED DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE CHUNCHI**

Siendo las 10h30, se da inicio a la reunión mensual del Red de protección de derechos Chunchi de forma presencial correspondiente al 17 de julio del año 2024 con la presencia de 14 representantes de instituciones públicas y 1 institución privada, considerando el siguiente orden del día:

1. Bienvenida a cargo de la de la Secretaria de Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Alexandra Zaruma
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Análisis del PDOT y de las problemáticas evidenciadas en el territorio.
4. Acuerdos y compromisos
5. Agradecimiento y cierre de jornada

### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

- 1. Bienvenida a cargo de la de la secretaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos Alexandra Zaruma, delegada del Alcalde al Consejo Cantonal de Protección de Derechos.**

Se inicia la reunión con palabras de la Secretaria de Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Alexandra Zaruma, quien da la bienvenida a todas y todos los presentes y agradece la presencia a las instituciones que buscan la articulación de acciones en favor de la protección de los grupos de atención prioritaria y menciona que por cuestiones de compromisos que tiene que asumir la compañera Vice Alcaldesa, les envía un saludo cordial y agradece el apoyo de todas las instituciones para coordinar acciones en beneficio del pueblo de Chunchi.

- 2. Lectura y aprobación del acta anterior**

La psicóloga Katy Barrera del FEPP da lectura al acta en donde se aprueba la misma.

- 3. Análisis del PDyOT y de las problemáticas evidenciadas en el territorio.**

Interviene la secretaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos Alexandra Zaruma donde menciona que diagnostico del Plan de Desarrollo Territorial se lo tiene que realizar hasta este fin de mes y se ha coordinado acciones directamente con el equipo consultor por lo que nos hemos comprometido como ente articulador de Sistema y como protectores de los derechos de los grupos de atención prioritaria en el sentido de que actualmente se encuentra en el tema del levantamiento del diagnostico de la situación actual y hemos colaborado ya con registros administrativos y también algunas instituciones nos han compartido ya la información requerida, se realizó una reunión el 26 de junio del 2024, donde les damos a conocer la memoria de los compromisos de los cuales se les solicito a cada institución pública los datos de las problemáticas o casos atendidos, tasa bruta de matrícula en el sistema educativo, deserción, tasa de mortalidad, tasa de niños con desnutrición y tasa de embarazo en adolescentes, migración, reportes de los tipos de violencia de los NNyA, programas y proyectos ejecutados en el cantón para insertar en el PDyOT, se quedó en el acuerdo para la reunión del 17 de julio dar a conocer la información solicitada por el Consejo cantonal de Protección de derechos.

El equipo consultor trabajara con los GADPR para conocer más información sobre lo manifestado anteriormente, además se sugiere trabajar en los diferentes territorios para poder recolectar información más verídica de las situaciones del Cantón a través de una línea base.

Cada institución compartió la información solicitada:

- MINEDUC: Se entrega el documento físico con el análisis de los datos estadísticos de las NNYA matriculados, desertados y de los casos de atención de las aulas hospitalarias y DECE, se recomienda que de ser posible se actualice los datos de la tasa de matriculación del año lectivo 2024, quedando como acuerdo entregar el 23 de julio del 2024.
- MSP: Solicita el envío del documento de petición que solicita el señor consultor para poder darle a conocer y proporcionar los datos necesarios para que se evidencie en el PDyOT, se compromete a entregar la información solicitada el 23 de julio del 2024.
- MIES: la compañera solicita que la información será enviada el 23 de julio del 2024.
- FE Y ALEGRIA: la compañera informa sobre la línea de fortalecimiento de la innovación educativa, informa sobre la visión que tiene la institución en beneficio de los NNYA, se da a conocer la realidad en la que los estudiantes están viviendo, mencionando que la realidad social es corresponsabilidad de los Padres de familia y de las instituciones que garantiza los derechos úes existe situaciones psicosociales como es el alcoholismo, adicciones y violencias, a través de esta problemática la institución trabaja en liderazgo de valores con los NNYA mediante la pastoral juvenil.
- FEPP: la compañera menciona que se realizó un análisis situacional de la niñez y adolescencia donde se manifiesta las situaciones y problemáticas en las tres parroquias de intervención.

El compañero consultor menciona lo importante que es tener información de las situaciones presentadas en el cantón, dando a conocer que recién se inicia el proceso de diagnóstico y la importancia de construir de forma participativa el PDyOT.

#### 4. Acuerdos y compromisos

Acuerdo	Responsable	Fecha
Las instituciones MINEDUC, MIES , MSP y Fe y Alegría entregaran la información solicitada para ingresar en el PDyOT	CCPD Chunchi. MIES, MINEDUC, MSP y FE Y ALEGRIA	23 de julio del 2024
Socialización del primer borrador del Diagnóstico realizado para el PDyOT	Equipo consultor	7 de agosto del 2024
Las acciones pendientes que estaban programadas para la reunión de la RED se traslada para la siguiente reunión	INSTITUCIONES DE LA RED	14 de agosto del 2024
Reunión de la RED	INSTITUCIONES DE LA RED	14 de agosto del 2024

**5. Agradecimiento y cierre de la jornada.**

Se termina la reunión siendo las 13h30, agradeciendo la presencia de cada uno de los y las participantes y su colaboración para continuar con el trabajo en beneficio del Cantón.

Laurita Aguirre  
**CCPD COORDINADOR RED DE  
PROTECCIÓN DE DERECHOS**

Katherine Barrera  
**SECRETARIA RED DE PROTECCIÓN  
DERECHOS CHUNCHI**